



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: “Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”  
Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”  
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA CÁMARA DE SENADORES” ID N° 475.891.**

**1- Introducción.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 20 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 2.462/2025 de fecha 4 de abril del 2025, procede a emitir el presente Informe de Evaluación, con posterioridad al análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses institucionales de la Cámara de Senadores.

El Comité de Evaluación deja constancia que, a fin de agilizar el análisis de las ofertas presentadas, se ha encomendado a la CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC que realice la cuantificación de los documentos formales presentados por los oferentes, confeccione la planilla de control de precios referenciales versus precios ofertados y en caso de ser necesario, solicite a los oferentes la presentación de documentos formales no presentados durante el acto de apertura, desglose de precios ofertados que se encuentren fuera del rango permitido y atendiendo a la naturaleza del llamado solicitar al Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos, emita un informe sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, capacidad técnica y experiencia conforme al PBC.

**2- Antecedentes.**

- a- ID: 475891
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 541, 543 y 536 F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.**
- c- Monto total máximo previsto: Gs. 343.000.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y tres millones).
- d- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección de Recursos Físicos de fecha 30/09/2025.
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 801 de fecha 1/10/2025.
- f- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN DGUOC N° 20C/2025.
- g- Sistema de Adjudicación: Por Lote.
- h- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- i- Comunicado a la DNCP: en fecha 13/10/2025. Expediente N° 1258030.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2462/2025 de fecha 4 de abril del 2025: Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz, Jefe de Departamento de Control y Verificación.
- k- Documentos formales requeridos por nota en fecha 20/11/2025.
- l- Documento sobre el desglose de precios, requeridos por nota en fecha 20/11/2025.
- m- Informe del Ing. Sebastián Romero de fecha 20/11/2025.

**3- Acto de Apertura de Sobres.**

El día 20 del mes de noviembre del 2025 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° “Presentación y Apertura de Ofertas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones de la Cámara de Senadores, sito en la Avenida República y Río Jejui, se recibieron 1 (un) sobre de oferta, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	IMUT S.A.- IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	mlevy@imut.com.py	80053062-4

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**CPN Miguel Aponte B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
GGAF - Cámara de Senadores

**Lic. Víctor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

**Vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

4- Análisis de documentación sustancial.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó la verificación de los documentos y su cumplimiento, utilizando el mecanismo: Cumple/ No cumple; N/A (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	IMUT S.A.
	<b>Registro de Proveedor N°</b>	1.871.249
1	El formulario de oferta	Cumple
2	la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple
3	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple
	<b>Personas Jurídicas</b>	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
5	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación analizó los documentos con el siguiente resultado:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
DDJJ CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA	Esc. Horacio Szklarkiewicz Kaller	665990	Gs. 9.000.000	Según PBC	IMUT S.A.	Cumple

5- Calificación Legal

Se verificó la capacidad legal del oferente, en base a los datos proporcionados, a fin de corroborar que se encuentre comprendido dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Artículo 52° de la Ley N° 7445/25 de la Función Pública y del Servicio Civil. Esta verificación se realizó conforme a la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21° de la Ley N° 7021/22, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación	IMUT S.A.
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
2	Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales	Cumple
3	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros
4	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
6	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	Cumple

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**CPV María Belén Elcano B.**  
Directora General de Control Interno  
Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica

**Lic. Víctor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

**Vicente P. P. M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, el oferente y los miembros no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

OFERENTES	Nro. Doc. Id.	Observación
IMUT S.A.	RUC 80053062-4	
MARCELO JACOBO LEVY BECCZKO	3.208.510	No registra datos
ERIKA MARIANNA LEVY BECCZKO	3.208.505	No registra datos
EDGAR AGUSTIN GAONA VERA	3.205.761	No registra datos
SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO	2.858.276	No registra datos

Se concluyó, una vez analizadas las documentaciones de todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

6- Correcciones Aritméticas.

No se detectó errores aritméticos en la oferta.

7- Tabla comparativa de ofertas.

LOTE 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	IMUT S.A. Precio Unitario	IMUT S.A. Precio Total
1	52141504-006	Cocina a gas Industrial 4 hornallas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	4.263.900	4.263.900
2	48101820-001	Extractor campana 90cm Inox	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.619.900	1.619.900
3	52152204-001	Mesa de trabajo industrial de acero inoxidable de 180cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	4.099.900	16.399.600
4	40101843-001	Horno Eléctrico convector 4 bandejas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	8.249.900	8.249.900
5	48101509-001	Freidora Industrial de 7lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	999.900	999.900
6	48101512-9998	Grill Industrial 2 tapas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.799.900	2.799.900
7	52141504-001	Placa a inducción industrial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	749.900	749.900
8	52141507-001	Congelador vertical	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	10.499.900	10.499.900
9	24131503-003	Cámara de frescos industrial de 4 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	14.999.900	14.999.900
10	52141501-006	Vitrina térmica o Exhibidora caliente de 0,75 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.349.900	6.349.900
11	52141501-006	Exhibidora frío seco de 75cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	10.249.900	10.249.900
12	52141501-006	Visicooler 300lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	3.149.900	6.299.800
13	52161505-9998	Televisor LED UHD de 43" Smart Tv	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	2.524.900	20.199.200
14	52141501-007	Heladera de 110 lts de 1 puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	1.664.799	13.318.392
<b>Total Lote 1</b>						<b>116.999.992</b>

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	IMUT S.A. Precio Unitario	IMUT S.A. Precio Total
1	43221721-003	Radios de comunicación digital multifrecuencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	4.699.900	23.499.500
<b>Total Lote 2</b>						<b>23.499.500</b>

LOTE 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	IMUT S.A. Precio Unitario	IMUT S.A. Precio Total
1	43211904-9994	Monitor LED de uso profesional FULL HD con ergonomía ajustable (según EETT)	"unidad de medida: Unidad	1	1.199.900	1.199.900
<b>Total Lote 3</b>						<b>1.199.900</b>

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**COMISIONADO**  
Director General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**Jug. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica

**Lic. Víctor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

**Vicente Palacios M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

**8- Análisis de Precios ofertados vs Precios Referenciales.**

Según el cuadro comparativo de precios ofertados versus precios referenciales, que se despliega en más abajo, el precio ofertado para el Lote 2 por el oferente IMUT S.A., se encuentra fuera del rango permitido.

**LOTE 1**

Ítem	Descripción	Precio Referencial	IMUT S.A. Precio Unitario	
1	Cocina a gas Industrial 4 hornallas	3.710.215	4.263.900	En rango
2	Extractor campana 90cm Inox	1.542.460	1.619.900	En rango
3	Mesa de trabajo industrial de acero inoxidable de 180cm	5.080.000	4.099.900	En rango
4	Horno Eléctrico convector 4 bandejas	8.299.395	8.249.900	En rango
5	Freidora Industrial de 7lts	945.000	999.900	En rango
6	Grill Industrial 2 tapas	2.740.067	2.799.900	En rango
7	Placa a inducción industrial	693.333	749.900	En rango
8	Congelador vertical	10.255.667	10.499.900	En rango
9	Cámara de frescos industrial de 4 puertas	16.000.000	14.999.900	En rango
10	Vitrina térmica o Exhibidora caliente de 0,75 m	8.399.467	6.349.900	En rango
11	Exhibidora frío seco de 75cm	8.925.000	10.249.900	En rango
12	Visicooler 300lts	2.780.667	3.149.900	En rango
13	Televisor LED UHD de 43" Smart Tv	2.204.333	2.524.900	En rango
14	Heladera de 110 lts de 1 puerta	1.712.000	1.664.799	En rango

**LOTE 2**

Ítem	Descripción	Precio Referencial	IMUT S.A. Precio Unitario	
1	Radios de comunicación digital multifrecuencia	2.993.333	4.699.900	Fuera de rango

**LOTE 3**

Ítem	Descripción	Precio Referencial	IMUT S.A. Precio Unitario	
1	Monitor LED de uso profesional FULL HD con ergonomía ajustable (según EETT)	1.459.840	1.199.900	En rango

Se analizó el informe presentado por el oferente, en relación al requerimiento de desglose de precio Por el Lote 2, solicitado por la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC y se concluye que ha justificado de manera detallada los componentes que conforman sus precios, incluyendo costos operativos, logísticos, administrativos, utilidad estimada, cargas impositivas y otros gastos asociados, todos ellos inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos. Por lo tanto, la oferta es factible de ejecución y cumplen con las cargas impositivas y gravámenes correspondientes.

**9- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).**

Atendiendo que se traja de una sola oferta, se concluyó que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional.

**10- Documentación de Carácter Formal.**

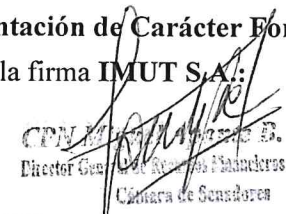

El Comité verificó los documentos formales presentados en el acto de apertura y aquellos que fueron requeridos por CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC y remitidos por el oferente, encontrándose que cumple con la presentación de los documentos requeridos en el PBC.


De conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó la única oferta que fue analizada en detalle, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple; N/A (No Aplica); con el siguiente resultado:

**11- Análisis de la documentación de Carácter Formal.**

La oferta corresponde a la firma IMUT S.A.:

  
Econ. Oscar Portillo  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

  
CPN María Belén Elcano B.  
Directora General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores  
  
Dra. María Belén Elcano A.  
Directora de Asesoría Jurídica

  
Lic. Victor Cruz Bareiro  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

  
Vicente Palacio M.  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: “Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

OFERENTE	IMUT S.A.
<b>Registro del proveedor N°</b>	<b>1.871.249</b>
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
e) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
<b>Requisitos documentales para la capacidad financiera.</b>	
f) Resumen de Información Financiera en carácter de declaración jurada conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Cumple
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.</b>	
g) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple
h) Copias autenticadas de contratos y/o facturas y remisiones de los bienes proveídos con su recepción correspondiente.	Cumple (*)
<b>Capacidad Técnica.</b>	
<b>LOTE 1</b>	
i) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, según corresponda. Dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos.	Cumple
j) Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción o Gran Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
k) Catálogo específico, con fotos, del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español).	Cumple
l) Declaración jurada de localización de la empresa con su correspondiente croquis.	Cumple
m) Presentar una copia de habilitación vehicular al día, copia de cedula verde a nombre del oferente o contrato de alquiler de los vehículos.	Cumple
n) Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas, y catálogo específico del producto ofertado, detallando las características del bien cotizado (en idioma español).	Cumple
o) Carta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (APLICA PARA LOS ÍTEMS N° 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12)	Cumple (*)
<b>LOTE 2</b>	
p) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, según corresponda. Dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos.	Cumple
q) Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción o Gran Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
r) Catálogo específico, con fotos, del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español).	Cumple
s) Declaración jurada de localización de la empresa con su correspondiente croquis.	Cumple
t) Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas, y catálogo específico del producto ofertado, detallando las características del bien cotizado (en idioma español).	Cumple
u) Carta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple (*)
<b>LOTE 3</b>	
v) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, según corresponda. Dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos.	Cumple
w) Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción o Gran Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
x) Catálogo específico, con fotos, del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español).	Cumple
y) Declaración jurada de localización de la empresa con su correspondiente croquis.	Cumple
z) Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas, y catálogo específico del	Cumple

Econ. Oscar Portillo  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

CPN Miguel Ángel B.  
Director General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

Maria Belén Elcano A.  
Directora de Asesoría Jurídica

Lic. Victor Cruz Bareiro  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

5  
Vicente Palacio M.  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

OFERENTE	IMUT S.A.
producto ofertado, detallando las características del bien cotizado (en idioma español).	
aa) Carta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple (*)

(\*) Documentos solicitados en fecha 20 de noviembre del 2025. El oferente remitió los documentos en el plazo requerido.

Posteriormente se realizó el análisis de los siguientes puntos:

12- Capacidad Financiera:

Ítem	Capacidad Financiera	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024)	1,5	1,5	1,4	1,5	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024)	0,66	0,65	0,7	0,6	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (el promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo (2022, 2023, 2024)	0,48	0,07	0,1	0,2	Cumple

13- Experiencia requerida:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Para el Lote N° 1: Demostrar la experiencia en "Provisión de muebles, electrodomésticos y equipos de cocina" con copia de contratos y/o facturaciones, con su correspondiente recepción satisfactoria, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del presente llamado, de los 3(tres) últimos años (2.022, 2.023 y 2.024).	Cumple
2	Para el Lote N° 2: Demostrar la experiencia en "Provisión de equipos de comunicación" con copia de contratos y/o facturaciones, con su correspondiente recepción satisfactoria, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del presente llamado, de los 3(tres) últimos años (2.022, 2.023 y 2.024).	Cumple
3	Para el Lote N° 3: Demostrar la experiencia en "Provisión de equipos informáticos" con copia de contratos y/o facturaciones, con su correspondiente recepción satisfactoria, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del presente llamado, de los 3(tres) últimos años (2.022, 2.023 y 2.024).	Cumple

14- Capacidad Técnica:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Para el Lote N°1: El oferente deberá contar con garantía contra defectos de fábrica, desperfectos, deterioro de material, entre otros. Declaración jurada de localización de la empresa con su correspondiente croquis. Contar con al menos 2 (dos) Vehículos propios o alquilados (presentar documentos que lo acrediten como copia de habilitación vehicular al día, copia de cedula verde a nombre del oferente o contrato de alquiler. El oferente deberá contar con servicio técnico especializado en el país. El oferente deberá contar con autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (APLICA PARA LOS ÍTEMES N° 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12)	Cumple
2	Para el lote N°2: El oferente deberá contar con garantía contra defectos de fábrica, desperfectos, deterioro de material, entre otros. Declaración jurada de localización de la empresa con su correspondiente croquis. El oferente deberá contar con servicio técnico especializado en el país. El oferente deberá contar con autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Don. Oscar Fortillo  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos

CPM María Elena E. Echeverría  
Directora General de Recursos Humanos  
Cámara de Senadores

Doña María Elena Echeverría A.  
Directora de Asesoría Legal

Lic. Víctor Cruz Bareiro  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: “Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”  
Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”  
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
3	Para el lote N°3: El oferente deberá contar con garantía contra defectos de fábrica, desperfectos, deterioro de material, entre otros. Declaración jurada de localización de la empresa con su correspondiente croquis. El oferente deberá contar con servicio técnico especializado en el país. El oferente deberá contar con autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

### 15- Especificaciones Técnicas:

#### LOTE 1

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	CRITERIO
1	Cocina a gas industrial 4 hornallas	Unidad	1	Cumple
2	Extractor Campana 90cm Inox.	Unidad	1	Cumple
3	Mesa de trabajo industrial de acero inoxidable de 180cm	Unidad	4	Cumple
4	Horno eléctrico convector 4 bandejas	Unidad	1	Cumple
5	Freidora industrial de 7lts	Unidad	1	Cumple
6	Grill Industrial 2 Tapas	Unidad	1	Cumple
7	Placa a inducción industrial	Unidad	1	Cumple
8	Congelador vertical	Unidad	1	Cumple
9	Cámara de frescos industrial de 4 puertas	Unidad	1	Cumple
10	Vitrina térmica o Exhibidora caliente de 0,75 m	Unidad	1	Cumple
11	Exhibidora frío seco de 75cm	Unidad	1	Cumple
12	Visicooler 300lts	Unidad	2	Cumple
13	Televisor LED UHD de 43 pulgadas Smart TV	Unidad	8	Cumple
14	Heladera de 110 Litros de 1 puerta	Unidad	8	Cumple

#### LOTE 2

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	CRITERIO
1	Radio de comunicación digital multifrecuencia	Unidad	5	Cumple

#### LOTE 3

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	CRITERIO
1	Monitor LED de uso Profesional FULL HD con ergonomía ajustable (según EETT)	Unidad	1	No Cumple

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta por los Lotes 1 y 2 presentada por la firma **IMUT S.A.** cumple con todos los requerimientos legales, técnica, financiera y experiencia requeridas en el llamado, y cumple con las especificaciones técnicas según el informe técnico del Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos, por tanto, la firma oferente está calificado para cumplir con el contrato.

Con respecto al lote N° 3, el modelo ofertado para el ítem N° 1 “Monitor LED de uso Profesional FULL HD con ergonomía ajustable (según EETT)”, según el catálogo remitido del Monitor LED de marca Samsung, modelo Essential S3 LS24D300GAN IPS 24" Full HD 100 Hz / 5 ms – Negro, no cumple con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas en el PBC, específicamente en el apartado de Ergonomía del soporte, que exige: ajuste de altura, inclinación, giro horizontal y rotación vertical (pivot). Si bien, se verifico la ficha técnica del modelo ofertado, este solo cuenta con ajuste de inclinación, no se especifica ajuste de altura, y rotación vertical (pivot), requisitos establecidos en las EETT, por tanto, el Comité rechazó la oferta por el Lote 3 de la firma IMUT S.A., conforme a lo establecido en el Artículo 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

### 16- Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que expresa: “...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base

n. Oscar Portillo  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

Miguel Ángel B.  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

María Belén Elcano A

Lic. Víctor Cruz Bareiro  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." Por tanto, habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar los lotes 1 y 2 la oferta de la firma **IMUT S.A., con RUC 80053062-4**, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA CÁMARA DE SENADORES" ID 475891, por un monto total de Gs. 140.499.492.- (guaraníes ciento cuarenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y dos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	536	10	1	99	23.499.500
2025	1	1	1	541	10	1	99	116.999.992
<b>TOTAL GENERAL</b>								<b>140.499.492</b>

Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. Y se recomienda declarar desierto el Lote 3, según el Artículo 56° inciso b) de la Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, que establece: "...El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartará sustancialmente de ellas...". Salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

  
Lic. Víctor Cruz Bareiro

  
Sr. Vicente Palacio

  
Abg. María Belén Elcano

  
CPN Miguel Aponte

  
Econ. Oscar Portillo